

INFORME DE COMISIÓN

LIC. ALFREDO VALDÉS VÁZQUEZ
C. TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
PRESENTE

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

NÚMERO DE SOLICITUD:	FECHA: 30-MAYO-2022.
OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:	
LUGAR: CABO SAN LUCAS, BAJA CALIFORNIA SUR	PERÍODO: 25, 26 Y 27 DE MAYO DEL 2022.

- OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

COMPARECER ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EL JUEVES 26 DE MAYO DEL 2022, EN EL SITIO CONOCIDO COMO EL MÉDANO, CABO SAN LUCAS, CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR UN ACUERDO REPARATORIO, PARA LA DEVOLUCIÓN DE UNA SUPERFICIE DE TERRENOS GANADOS AL MAR, QUE OCUPA EL C. VÍCTOR MANUEL RECASENS ORONA, SIN TENER CONCESIÓN, EN VIRTUD DE LA DERIVACIÓN A ESA FORMA ALTERNA DE SOLUCIÓN DE LA CONTROVERSIA PENAL 71/2021, ANTE EL JUEZ DE CONTROL, EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL DELITO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 150 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES.

- BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

LLEGADA A LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, EL MIÉRCOLES 25 DE MAYO, YENDO AL LUGAR EN QUE SE LLEVARÍA LA DILIGENCIA AL DÍA SIGUIENTE 26, A FIN DE EXPLORAR EL SITIO MOTIVO DE LA ENTREGA DE LA SUPERFICIE, EN COMPAÑÍA DE PERSONAL TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE Y AMBIENTES COSTEROS, LO CUAL SE LLEVÓ A CABO.

SIENDO QUE EL JUEVES 26 DE MAYO DEL 2022, A LAS 9:00 HORAS, ESTUVIMOS PRESENTES EN EL SITIO A RECUPERAR, LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA DENUNCIANTE, LA FACILITADORA ADSCRITA A LA FGR, EL SUSCRITO, PERSONAL TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ZONA FEDERAL, EL IMPUTADO VÍCTOR MANUEL RECASENS ORONA, SU ABOGADO DEFENSOR Y UN INGENIERO EN APOYO DE LA DEFENSA, SIN EMBARGO, NO PUDO LLEVARSE A CABO LA DILIGENCIA, POR LA IRRUPCIÓN Y PRESENCIA DE UNA PERSONA AJENA AL CONFLICTO, QUE DE FORMA INTIMIDATORIA REFIRIÓ QUE ERA EL ABOGADO DEL DUEÑO DEL PREDIO, A LO CUAL LA FUNCIONARIA DE LA FGR DIO POR CONCLUIDA LA DILIGENCIA.

- CONCLUSIONES:

NO SE LLEVÓ A CABO EL OBJETIVO CONFORME A LO DESCRITO ANTERIORMENTE.

- RESULTADOS OBTENIDOS:

NINGUNO POR LA VÍA DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO, MOTIVO POR EL CUAL SE REANUDARÁ EL PROCESO PENAL.

- CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

DE MOMENTO NINGUNO, POR LO ANTES RELATADO.

ATENTAMENTE

LIC. SUSANO CASTRO JIMÉNEZ.

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.